

FICHA TÉCNICA CIRCULAR N° 1997 DE 2010 SOBRE INFORMACION FINANCIERA BAJO IFRS PARA FONDOS MUTUOS.

I. INSTRUCCIONES

La información requerida en la sección II, literal B) de la referida Circular, deberá ser enviada a esta Superintendencia a través de un archivo xml y archivos PDF, según se detalla en el literal c) de la misma sección, cuyo contenido y plazos de remisión deberán ajustarse a lo definido en la citada normativa y en el presente documento. La aplicación que recibe la información validará que los datos no contengan errores.

En el caso que el informante haya omitido información al momento de su envío o requiera corregir el contenido de la misma, deberá solicitar autorización para su reenvío. Para ello, debe enviar un correo electrónico a la casilla reenviofmifrs@svs.cl, indicando el archivo a modificar y el motivo que origina el cambio. La SVS analizará dicha solicitud, para su posterior autorización.

II. CREACION Y HABILITACION DE USUARIOS

II.1 Creación y Habilitación de Nuevos Usuarios para envío de la información

Aquellas entidades que aún no hubieren habilitado usuarios para el envío de información a través del módulo SEIL, deberán seguir con los procedimientos establecidos en NCG N° 117 para dicha habilitación, señalando en el anexo de dicha normativa el código de información “FMIFR”, el cual identifica el tipo de información que se encuentra autorizada a enviar la entidad a través del módulo SEIL. La habilitación permitirá a las entidades enviar toda la información solicitada por la Circular.

II.2 Habilitación de Usuarios

Los usuarios actualmente autorizados para el envío de los estados financieros según la Circular N° 1.333, quedarán habilitados automáticamente para el envío de los estados financieros bajo IFRS, según el código de información “FMIFR”.

III. ENVÍO DE LA INFORMACIÓN

Las entidades deberán remitir la información solicitada en la sección II, literal B), de acuerdo al siguiente esquema:

- Estados Financieros⁽¹⁾: deberán ser enviados en un solo archivo de formato XML.
- Notas a los Estados Financieros: deberán ser enviadas en un archivo en formato PDF.
- Dictamen de los auditores externos: deberá ser enviado en un archivo en formato PDF.
- Declaración de responsabilidad: deberá ser enviada en un archivo en formato PDF.

⁽¹⁾ La información relativa a cifras monetarias se deberá presentar en miles de la moneda funcional del fondo, sin decimales. En caso de no existir información para una variable en particular, deberá informarse “0” (cero).

IV. ESQUEMA DE ARCHIVO XML CON LA INFORMACIÓN¹

La información que se deberá remitir en archivo XML es definida por la SVS. En el archivo XML se deberán informar los valores sólo una vez, de acuerdo a la estructura definida. Como ejemplo, se muestra parte de la estructura que tendrá el esquema general del archivo. Para mayor información, el esquema completo se encuentra publicado en el sitio web de la SVS, y puede ser utilizado como medio de validación del archivo que genere la entidad.

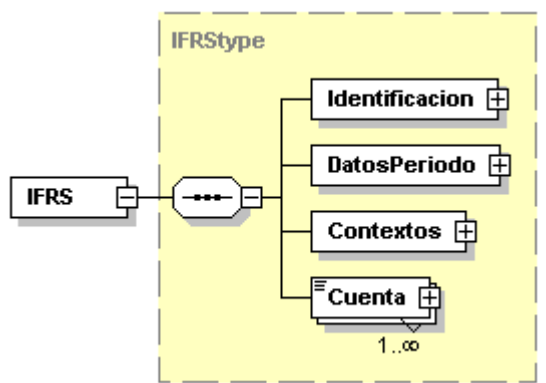
El archivo debe ser codificado bajo la norma iso-8859-1, por lo cual en el encabezado del mismo se debe indicar explícitamente:

```
<?xml version="1.0" encoding="iso-8859-1"?>
```

Esquema del archivo XML

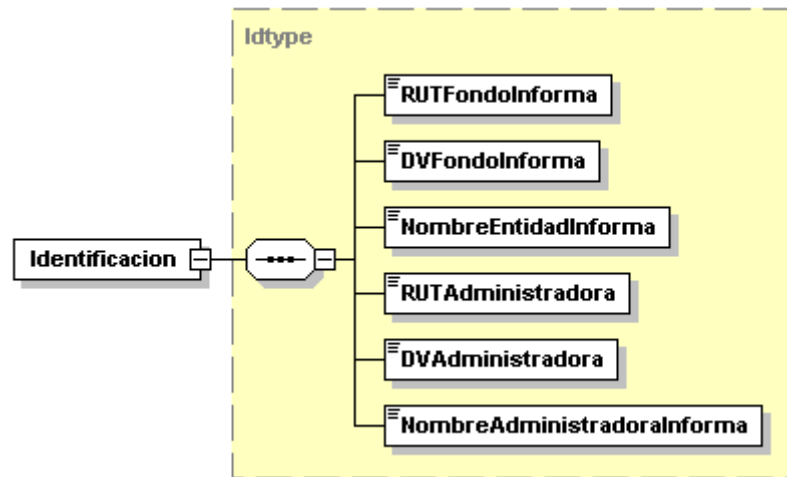
El archivo se divide en 4 grupos, los 3 primeros relacionados con datos de la entidad informante, datos asociados al período y definición de contextos (fechas que informan), mientras que el último grupo tienen relación directa con el contenido de la información. Estos 4 grupos se definen como: Identificación, DatosPeriodo, Contextos y Cuenta, tal como lo muestra la figura:

:

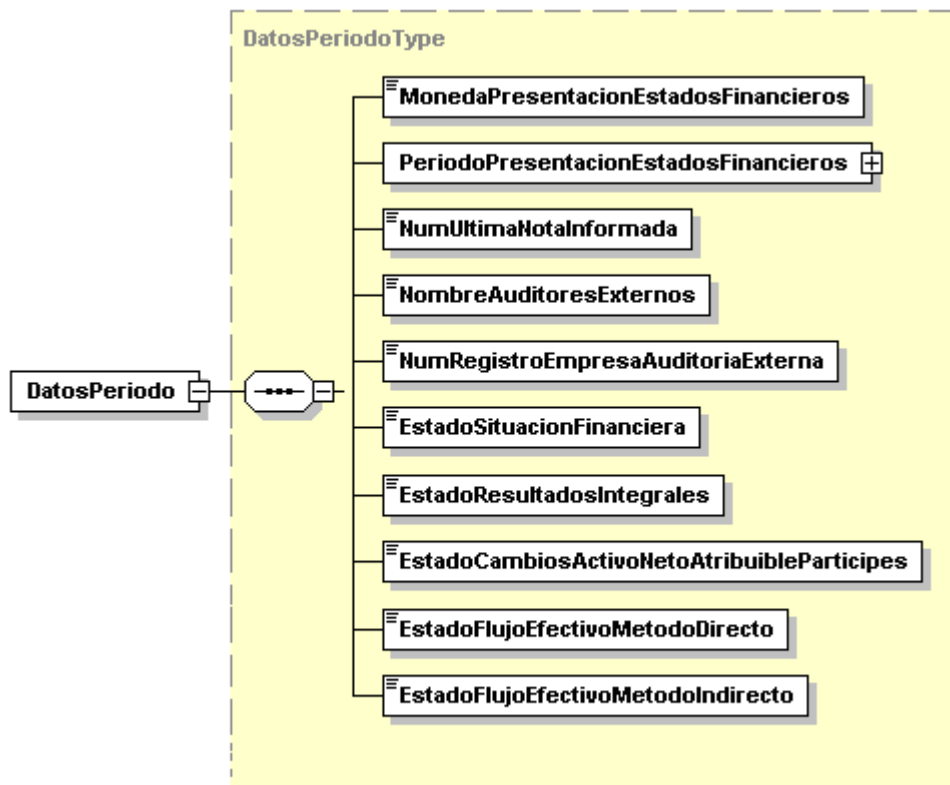


A su vez, el módulo de identificación contiene los elementos: Rut, dígito verificador y nombre de la entidad que informa, y Rut, dígito verificador y nombre de la administradora relacionada al fondo mutuo, de acuerdo al siguiente diagrama:

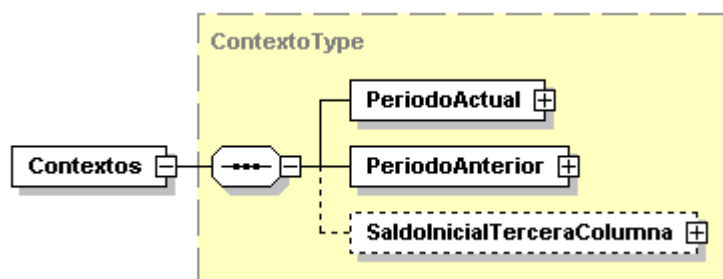
¹ En el caso que el fondo requiera de un esquema de archivo distinto para enviar la información, deberá contactarse con esta Superintendencia.



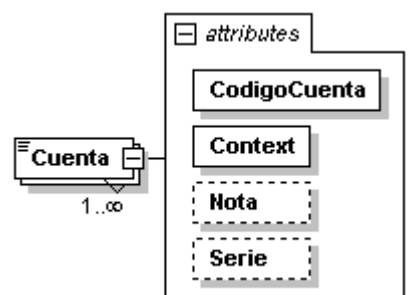
El módulo Datos del Período contiene los elementos: Moneda funcional en la que se presentan los estados financieros, Período de Presentación de los Estados Financieros, Número de última nota informada, Nombre de Empresa de Auditoría Externa, Número de Registro de Inscripción en la SVS de la Auditora, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Partícipes, Estado de Flujo de Efectivo Método Directo y Estado de Flujo de Efectivo Método Indirecto.



En la definición de Contextos se detallan los períodos que se están informando. Para el período finalizado el 31 de diciembre de cada año, ser deberá informar el Período Actual y Período Anterior. En el caso de la información correspondiente al 31 de diciembre de 2010 (primer envío), se deberá informar el Período Actual y el Saldo Inicial de la Tercera Columna. El período anterior no se debe informar.



El elemento Cuenta contendrá la información financiera para cada cuenta de los siguientes estados financieros que se informen: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo- Método Directo y Estado de Flujo de Efectivo- Método Indirecto y la columna de totales por serie del Estado de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y para cada contexto que corresponda.



El elemento Cuenta contiene 4 atributos a saber:

- Código Cuenta: Donde se deberá informar el código de la cuenta a informar, dado por el modelo de datos, publicado en un archivo Excel dentro de los mismos sitios WEB de la SVS, opción “SEIL”, “Bajar Software Gratuito”.
- Context: Donde se deberá informar el contexto o período al cual se refiere el valor informado.
- Nota: Donde se informará la nota explicativa asociada a la cuenta informada. En general, solo las cuentas informadas para el período actual llevarán la referencia a la nota, aún cuando el contenido de la nota pueda hacer referencia al período anterior.
- Serie: Donde se informará la serie a la cual está asociado el valor informado.

Como ejemplo, una manera de informar la cuenta Total Activos (que no debe informarse por serie), con un valor de 100 para el período actual y de 50 para el período anterior, y con la nota número 12 asociada, será:

```
<Cuenta CodigoCuenta="TotalActivos" Context="PeriodoActual" Nota="12">100</Cuenta>
<Cuenta CodigoCuenta="TotalActivos" Context="PeriodoAnterior">50</Cuenta>
```

Como ejemplo, una manera de informar la cuenta Distribución de Beneficios en Efectivo (que si debe informarse por serie), con un valor de 40 para el período actual y de 50 para el período anterior, para la serie vigente “A”, será:

```
<Cuenta CodigoCuenta="DistribucionDeBeneficiosEnEfectivoPorSerie" Context="PeriodoActual"
```

```
Serie="A">40</Cuenta>  
<CuentaCodigoCuenta="DistribucionDeBeneficiosEnEfectivoPorSerie" Context="PeriodoAnterior"  
Serie="A">50</Cuenta>
```

En el sitio WEB de la SVS, www.svs.cl opción "SEIL", "Bajar Software Gratuito", se encuentra publicado un archivo XML válido para que sirva de guía a los usuarios.